RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN ALMERÍA, POR LA QUE SE ACUERDA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO SOCIAL DE 12 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: ATENCIÓN RESIDENCIAL BÁSICA. 2 LOTES.

EXPEDIENTE : 2020/004/CONCIERTO SOCIAL.
CÓDIGO DE CONTRATO EN G.E.C.: CONTR 2020 572648.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE/ y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, y el artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (B.O.J.A. núm. 52, de 15 de marzo), establecen que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación.

Asimismo en los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se establecen disposiciones relativas a la composición de la mesa de contratación, su funcionamiento y funciones, sin perjuicio de lo establecido en la LCSP y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm. 118, de 15 de mayo). Todo ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2018, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, respecto a las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Publicas.

Por todo lo anterior, habiéndose iniciado los trámites para la adjudicación del contrato arriba indicado, y en vista de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar los miembros de la mesa de contratación, para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato denominado DEL CONCIERTO SOCIAL DE 12 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: ATENCIÓN RESIDENCIAL BÁSICA. 2 LOTES:

- Presidenta:
Doña María Felicidad Úbeda Egea: Secretaria General Provincial de Igualdad y Políticas Sociales.

- Presidente suplente:
Don José Francisco Sáez González: Jefe del Servicio de Gestión Económica de Pensiones.

Código:	Ry71i7113GZXHFKEPqz3N3BnOBJ89z	Fecha	18/08/2020
Firmado Por	ANTONIO JOSE JIMENEZ ROSALES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

...//...

- Secretario:
Don Antonio José Guillén Robles: Asesor Técnico.

- Secretario Suplente:
Don Lucas Martínez Gerez: Titulado Superior.

- Vocales:
Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Don Manuel Magán Ibáñez: Jefe del Servicio de Protección de Menores.
Don José Luis Andreu Alonso: Coordinador de Centros de Menores.
Don Lucas Martínez Gerez: Titulado Superior.

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que podrán alegar las causas de abstención en las que pudieran resultar incursos.

TERCERO.- La presente resolución se publicará en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

Almería, (fechado y firmado digitalmente).

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE,
IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN.
Fdo.: Antonio José Jiménez Rosales.

Calle Tiendas, 12 04071 Almería
Tlf. 950006128 Fax 950006130 – contratacion.al.cipsc@juntadeandalucia.es